



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 276.

I. Objetivo de la Convocatoria:

La Unidad de Gestión Educativa Local Hualgayoc, Región Cajamarca, convoca al concurso público de contrato bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 276 para el año 2025, con el objeto de fortalecer la gestión administrativa e institucional de la referida de las II.EE, en las plazas que a continuación se detalla:

NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	DESCRIPCION ESCALA	TIPO DE REGISTRO	LEY
Secundaria	JOAQUIN BERNAL	1152314221T7	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE: MEGO RAMIREZ, BENITO, Resolución N° 1205-2024	AE	ORGANICA	D.L. 276
Secundaria	JOSE DAMMERT BELLIDO	1192314211T8	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CONTRATADO	CESE A SOLICITUD DE: DIAZ DE LOPEZ, FELICITA CESARINA, Resolución N° 879-2020	AE	ORGANICA	D.L. 276

II. Base Legal:

- II.1. Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU, que aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 durante año 2025.
- II.2. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior”.

III. Formación Mínima Requerida:

- III.1. Según el Anexo 1 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior”, conforme al siguiente detalle:

Cargo	Nº de Puestos	Institución Educativa	Estudios o Requisitos Mínimos Requeridos	Remuneración	Incentivo Único
TRABAJADOR DE SERVICIO	1	JOAQUIN BERNAL	AUXILIAR	S/ 698.76	S/1350.00
TRABAJADOR DE SERVICIO	1	JOSE DAMMERT BELLIDO	AUXILIAR	S/ 698.76	S/1350.00

IV. CRONOGRAMA:

El desarrollo del cronograma de actividades para el presente concurso público es el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN – D.L. N°276			
Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZAS
FASE DE CONVOCATORIA			
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de concentración	UGEL	17/12/2022
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma de proceso de contratación de la DRE, UGEL e I.E.	UGEL	17/12/2022
3	Conformar el comité de contratación. - Previamente la I.E. remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del comité de contratación	UGEL	20/12/2022 y 23/12/2024
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contrato (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	UGEL	26/12/2024 y 27/12/2024
5	Presentación de expedientes	Postulante	30/01/2024 y 02/01/2025 desde 8:00pm hasta la 1:00pm
FASE DE SELECCIÓN			
6	Evaluación de expedientes	Comité de contratación de la I.E.	03/01/2025
7	Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de contratación de la I.E.	03/01/2025 hasta 05:00pm



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

8	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	06/01/2025 desde las 8:00am hasta 1:00pm
9	Absolución de reclamos	Comité de contratación de la I.E.	06/01/2025 desde 3:00pm hasta 4:00pm
10	Publicación final de cuadro de méritos	Comité de contratación de la I.E.	06/01/2025 hasta 4:30:00pm
11	Adjudicación de plazas - En el caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario	Comité de contratación de la I.E.	07/01/2025 a partir de las 8:00 am
12	Remisión de informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	Comité de contratación de la I.E.	08/01/2025
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	UGEL	09/01/2025
14	Notificación de la resolución	UGEL	13/01/2025

V. DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

V.1. Los postulantes que cumplen con el perfil mínimo requerido, presentan su respectivo expediente ante el **Comité de Contratación de las II.EE.** Provincia Bambamarca, Región Cajamarca, en las fechas y horarios señalados en el cronograma, aclarándose que la forma de presentación se efectuará únicamente bajo la modalidad presencial.

V.2. El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación de las II.EE, precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el **Anexo N° 5**, de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU. De ser el caso deberá adjuntar el Carnet de Extranjería correspondiente.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida, para la evaluación de los criterios establecidos en el **Anexo 6** de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU (Grupo Auxiliar).

La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) el contrato con sus respectivas adendas y/o ii) Constancias de prestación del servicio y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

área competente de la UGEL Bambamarca, corroborar su veracidad en la fiscalización posterior a la culminación del concurso público.

- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento Oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

Bambamarca, 17 de diciembre del 2023.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
